

CONSTANCIA

Se deja constancia que los presentes autos de fecha 17 de junio de 2021 son notificados por estado el día de hoy, debido a que el 18 de junio de 2021, no fue posible su publicación, en razón a que la unidad de informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial emitió un comunicado informando que desde el inicio de la fecha antes mencionada, se reporto falla en el servicio de internet y conectividad en todas las sedes de la Rama Judicial a nivel nacional, y en consecuencia indisponibilidad para acceder a las herramientas que dependen de este servicio. Chitagá, 21 de junio de 2021

Sadia S.

SADIA VICZAID SIERRA PADILLA
Secretaria

EJECUTIVO No. 541744089001-2020-00009-00.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CHITAGA
Chitagá, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo lo solicitado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona mediante oficio No. 1802-2021 de fecha 15 de junio de 2021, se dispone **TOMAR NOTA** de su orden de embargo de remanente o bienes que se desembarquen solicitada dentro del proceso 2021-00187 contra el demandado LUIS ANTONIO RODRIGUEZ VILLAMIZAR, dentro de esta ejecución.

Oficiese al citado despacho judicial informando que es la primera orden de remanente que se registra.

NOTIFIQUESE

EL Juez,



JHON OMAR BARBOSA ROPERO

CHITAGA., 18 de junio de 2021, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana. SADIA VICZAI SIERRA PADILLA secretaria